

Bruselas propone una doble imposición de la energía

Ramón R Larvin. Bruselas

La Comisión Europea (CE) aprovechará la revisión de la directiva sobre la imposición energética, para "incorporar más racionalidad y hacer más eficiente el consumo energético, favoreciendo el crecimiento sostenible". Además trata de imponer un reequilibrio en la imposición entre los diferentes carburantes. En este grupo incluye también a las energías renovables, a la vez que añade una imposición sobre las emisiones de CO2.

Según la Comisión, el sistema de la directiva actual sobre imposición energética es "insostenible y favorece falsos incentivos", ya que los tipos mínimos de imposición se aplican en general sólo sobre el volumen de energía consumida, lo que no refleja ni las emisiones de CO2, ni la eficiencia energética de ese consumo.

La nueva propuesta que debería aprobar la CE el próximo miércoles prevé una imposición mínima de 20 euros por tonelada de emisiones de CO2 y una imposición sobre el consumo energético de 0,15 euros por giga-julio (GJ), el equivalente aproximadamente de 0,5 euros por Megavatio hora (MWh) para los carburantes de calefacción.

La imposición actualmente diferente, según se trate de gasolinas, gas oil, keroseno, gas natural o gas licuado, debería irse alineando entre todos estos productos hasta situarse en 9,6 euros por giga-julios, en un largo periodo transitorio de adaptación. La Comisión Europea fijará esa adaptación en función de la evolución de los precios en el mercado, aunque también se va a establecer una base objetiva para el cálculo de la misma.

Excepciones territoriales

Desde Bruselas prevén también una serie de excepciones territoriales en su propuesta. Así, establece que en España se pueda prever que el nivel de imposición general sobre el consumo energético aplicado en las Comunidades Autónomas, pueda ser más elevado que el nivel nacional. Sin embargo, el nivel de imposición de las Comunidades Autónomas españolas no podrá ser nunca superior al 15% del nivel nacional.

También existen una serie de excepciones para las islas Azores y Madeira, así como para algunas regiones de Francia, y también para toda una serie de países de la antigua Europa del Este.

ENERGÍA / LAS COMPAÑÍAS DENUNCIAN QUE LA CNC UTILIZA DATOS NO COMPARABLES Y SESGADOS PARA ACUSARLAS DE COBRAR DE MÁS A LOS CONSUMIDORES POR LOS CARBURANTES

Las petroleras declaran la guerra a Competencia

ANÁLISIS

por Iñaki Garay

Cansadas de ser las malas de la película, las compañías petroleras han declarado la guerra a la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) y a su presidente, Luis Berenguer, por el último informe publicado por el organismo en el que acusa a las compañías de ampararse en la falta de competencia para cobrar a los consumidores 1.600 millones de euros de más en los carburantes. ¿Cómo es posible que un sector que tiene unos beneficios anuales en su conjunto no superiores a los 800 millones de euros por la venta de carburantes pueda estar cobrando a los consumidores 1.600 millones de más cada año, frente a lo que pagan los franceses, o 1.200 millones más frente a lo que soportan los consumidores alemanes, como dice la CNC? Realmente no tiene explicación o simplemente no es posible.

Eso es precisamente lo que denuncian las petroleras, que acusan al organismo que preside Luis Berenguer de presentar un informe que falta a la verdad. Según el documento de la CNC, la falta de competencia en el sector de la distribución de carburantes es la causa de un sobreprecio antes de impuestos y para ello utiliza los precios que los países entregan al Boletín Petrolero de la Unión Europea. El problema es que esos precios no son homogéneos. En principio debieran ser los registrados los lunes en cada país. Sin embargo, Francia envía los precios del viernes anterior, Portugal los del martes anterior. Algunos países como Dinamarca, Estonia, Irlanda, Italia, Polonia, Suecia y Eslovaquia dan información de precios que no corresponden con los que aparecen en el surtidor y otros simplemente medias de varios días, lo que hace más sesgado cualquier análisis.

Los precios pueden variar entre dos y seis céntimos según el día de la semana que se tomen. Pero hay un problema añadido. Salvo España, que tiene un sistema de recogida de precios en una amplia muestra de gasolineras, el resto de los países no tiene un patrón claro ni una metodología a la hora de recoger los datos, ni siquiera es obligatoria la comunicación de los mismos. Esto hace que las distorsiones en cualquier comparación sean aún mayores. El propio Boletín Petrolero, el organismo cuya información utiliza la CNC para realizar su informe, reconoce este problema y dice que los precios utilizados como referencia en los diferentes países no son comparables.

Criterios comunes

La Comisión Nacional de la Energía (CNE) corrobora este hecho cuando en su informe anual de supervisión del mercado de hidrocarburos líquidos dice que es preciso instar a las autoridades europeas a elaborar un procedimiento de información que establezca una metodología con "criterios comunes, concretos y definidos".

Las compañías cargan también con-



El presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Luis Berenguer.

CLH

La CNC señala a la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) y a su estructura accionarial, en la que participan las grandes petroleras españolas, como uno de los frenos a la competencia. Para la CNC, el hecho de que el 90% de la distribución a las gasolineras se realice a través de la CLH, que fija las tarifas de acceso, no facilita la competencia. La CNC insinúa que las petroleras inflan las tarifas para obstaculizar la entrada de competidores para luego recuperar parte de los márgenes a través de los dividendos que paga la empresa logística. Las tarifas que fija CLH son iguales para todos los operadores. Si se hacen los cálculos, esta estrategia de inflar las tarifas y recuperar ingresos a través de los dividendos de CLH no cuadra, sobre todo porque los operadores han ido reduciendo su participación en la compañía logística por debajo de la cuota de mercado. Así, BP controla el 5% de CLH, mientras que Cepsa y Repsol tienen el 14% y el 10%, respectivamente. Por cada euro que aumentarían las tarifas de CLH, a un operador que controlara un 30% del mercado y un 10% de CLH, le costaría casi ocho millones más de euros aprovisionar a sus gasolineras y, sin embargo, obtendría unos ingresos de unos 2,5 millones de euros por los dividendos de CLH. Por lo tanto, los operadores que participan en CLH no tienen ningún incentivo para subir los precios de la compañía logística.

tra la CNC porque en su informe no tiene en cuenta la existencia de descuentos tanto a través de tarjetas de fidelización como a profesionales. En algunas compañías, casi el 90% de las ventas a profesionales se realizan con descuentos que pueden rondar los cuatro céntimos de euro y que, de ser aplicados en el estudio, rebajaría los precios medios de venta. Sin embargo, el organismo que preside Berenguer sí tiene en cuenta la venta en estaciones asociadas a hipermercados, aunque reconoce que no son comparables.

En este sentido, Francia comercializa a través de las gasolineras de grandes superficies el 55% de la venta de carburantes, mientras que en el Reino Unido este porcentaje asciende al 40%. En España, la venta en estaciones de hipermercados supone el 10% del volumen, aunque en la muestra recogida por el Ministerio de Industria este tipo de gasolineras sólo pesa un 2,8%.

Las petroleras aseguran que las verdaderas barreras de entrada son otras, como el hecho de que los ayuntamientos hayan incrementado los requisitos económicos para conceder nuevas licencias. La caída del volumen vendido por estación, la menor capacidad para obtener ingresos complementarios a través de tiendas y la morosidad, han penalizado la rentabilidad de las estaciones. Por último, el gran peso que tiene la venta de gasóleo en España —más del 70% de las ventas de carburantes, frente al 51% en la UE—, cuyos márgenes son menores que los de la gasolina, hace que el negocio sea menos atractivo que en otros países de Europa.

Editorial / Página 2

Garzón se sentará en el banquillo por las escuchas de Gürtel

Expansión. Madrid

Casi un año después de que el Tribunal Supremo acordara abrir juicio oral a Baltasar Garzón por investigar los crímenes del franquismo, el TS acordó ayer sentarle también en el banquillo de los acusados por ordenar las escuchas a los imputados en el "caso Gürtel" en prisión y sus abogados. Así lo acordó el instructor de esta causa en el TS, Alberto Jorge Barreiro, en un auto que señala a Garzón como presunto autor de un delito continuado de prevaricación y de otro de violación de garantías constitucionales.

Según el magistrado, Garzón, que fue el primer instructor de la presunta trama de corrupción liderada por Francisco Correa, "decidió acceder indebidamente a las conversaciones confidenciales" y le resultó "indiferente" que las mismas no tuvieran sino "aspectos nucleares sobre las estrategias de defensa".

Los hechos fueron denunciados en una querrela de 2009 por el abogado Ignacio Peláez, que defiende al empresario José Luis Ulibarri.

El Congreso decide hoy sobre las 'cláusulas-suelo'

HIPOTECAS La Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados se pronuncia hoy sobre las enmiendas a la Ley de Contratos del Crédito al Consumo. Una de ellas pide regular las "cláusulas-suelo" que fijan un límite a la bajada de los tipos de interés en las hipotecas.

La OTAN exige garantías al alto el fuego en Libia

CONFLICTO El secretario general de la OTAN, Anders Fogh Rasmussen, tomó ayer "nota" de la propuesta del alto el fuego en Libia auspiciada por la Unión Africana, pero reclamó que éste sea "creíble y verificable" y proteja a la población civil.

Universidades y empresas fomentan la innovación

ALIANZA El Consejo Superior de Cámaras de Comercio y la Conferencia de Rectores de las Universidades impulsaron un acuerdo que incluye la creación de un observatorio sobre las demandas del tejido productivo y el diseño de un máster en innovación, informa Julia Gutiérrez.